

TESORERIA DEPARTAMENTAL DE QUERÉTARO.

PRESTAMO FORZOSO.

Don *[faded]*
pago *[faded]*
es por *[faded]* que comenzo
en *[faded]* del presente año.
Querétaro *[faded]* de 1843.

[Handwritten signature]

cientos
adas las
el cobro
licacion
Antonio
emador
miento.

Lic. Pedro Villaseñor
Erio

Julian Jovera

TESORERIA DEPARTAMENTAL DE QUERETA R O

PRESTAMO FORZOSO.



Cinco y Obraab.
del Montexico
por *[faded]*

Don Ant.º Fernandez de Sanguini
pagó un peso tres i. tres granos.

Verdad 1946, f. 39.
del Libro respectivo.

gs. por el tercer trimestre que comenzo
en 1.º de Nov. del presente año.

1. 2. 3.

Querétaro Nov. 18, de 1843.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

para cobrar los honorarios
que se me deben de justicia.

Tengo el honor de reproducir
a V. S. las consideraciones de mi
respeto.

Dios y Libertad. Nueva
Leyenda Octubre 13 de 1843

[Handwritten signature]

A. D. Daniel Alfaro
Of. 1.º del Gobierno
Departamental.



TESORERIA DEPARTAMENTAL DE QUERETARO

PRESTAMO FORZOSO.

Don Ant. Fernandez de Saunqui
pago un peso, tres reales y tres granos
gs. por el 4º trimestre que comenzó
en N.º de Febrero del presente año.
Querétaro de 1843

Lic. Pedro Villaseñor

TESORERIA DEPARTAMENTAL DE QUERETARO.

PRESTAMO FORZOSO.

Don Ant. Fernandez de Saunqui
pagó un peso, tres reales y tres granos
gs. por el 4º trimestre que comenzó
en N.º de Febrero del presente año.
Querétaro Febrero 19 de 1844. 1. 2. 3.

H. D. Daniel Alfaro
of. 1.º del Gobierno
Departamental

Declaro para cobrar los honorarios
que se me deben de justicia.
Tengo el honor de reproducir
a V. S. las consideraciones de mi
respeto.

Dios y Libertad. Lucerna
tán Octubre 13 de 1843

Antonio el Rasol



Don *[illegible]* de *[illegible]*
 pago en *[illegible]*
 se por *[illegible]* que comenzo
 en *[illegible]* del presente año.
 Queretaro *[illegible]* de 1843

[Signature]

...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

Julian Jureta

Lic. Pedro Villaseñor

...

(11)

de investido a D. Ma-
 rcel Saenz de Lucio
 el 10 de Oct. de 1843
 y se contesto el
 id.

Por complacer al Excm. Sr. Gobernador
 entregar las cuentas de la Hacienda
 de Expirama relativas a los años de
 1840, 41 y 42 que pasaron a mi p.^a
 su revision y gloria por acuerdo del
 Ill. S. Ayuntamiento. Digo a V.^{ta}
 en contestacion a su nota el ayer p.^a
 que se hizo poner en noticia de
 S. E. asegurandole q. luego que
 ocurra D. Manuel Saenz de Lucio
 por las citadas cuentas le sean en-
 tregadas precisas el inventario q. se
 haga de todos los documentos que
 contienen; y quedando expedido mi
 decreto para cobrar los honorarios
 que se me deben al fin.

Congo el honor de reprodu-
 cir a V. S. las consideraciones de mi
 respeto.

Dios y libertad. Quere-
 taro Octubre 13 de 1843

[Signature]

A. D. Daniel Alfaro
 Of. 1.º del Gobierno
 Departamental



(8)

12

Sean entregadas las cuentas
de Repetición a D. Domingo
Alvarez encargado para re-
cibirlos segun me manifiere
tu V. en la nota de ayer,
lo q. se servira V. poner en
conciencia al Sr. G-
bernador; recibiendo al tps.
mismo las consideraciones
de mi aprecio.
Dios, y libertad. Que-
retaro Oct. 27 de 1843.

Antonio del Rosal

M. D. Daniel Alfaro
Secret.º interno del
Gov.º departamental

.....
miento sus ser-



8